



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Juventud y Niñez
LXVIII/CJN/09

ACTA

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con ocho minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veinticinco, se lleva a cabo Reunión de la Comisión de Juventud y Niñez, en la Sala Legisladoras, ubicada en el Piso 1 de las instalaciones del poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión de los siguientes asuntos:

Asunto 392

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en materia de evaluación y consulta de políticas públicas.

Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)

Asunto 510

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción IV, al artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover la formación especializada en Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes para los servidores públicos que interactúan regularmente con menores o cuyas decisiones impactan en dicho grupo.

Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)

- V.- Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Juventud y Niñez
LXVIII/CJN/09

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Secretario Roberto Marcelino Carreón Huitrón, por instrucciones de la Diputada Magdalena Rentería Pérez, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Dip. Magdalena Rentería Pérez

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Dip. Saúl Mireles Corral

La **Dip. Jael Argüelles Díaz** presentó justificante.

Una vez verificada la asistencia, la Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez declaró que existe el quórum para llevar a cabo la reunión, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez procedió a dar lectura al mismo y solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad de las y los presentes.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, omitió la lectura del acta de la reunión anterior, toda vez que fue



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Juventud y Niñez
LXVIII/CJN/09

hecha del conocimiento de las y los integrantes con la debida antelación. No habiendo observaciones fue aprobada por todos los presentes.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, referente al análisis y discusión de los asuntos 392 y 510 la diputada Magdalena Rentería Pérez, dio voz a la secretaría técnica para proceder a su estudio. Respecto al **asunto 392** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en materia de evaluación y consulta de políticas públicas, se mencionó que no se encuentra ningún impedimento para proceder con la presente iniciativa y esta puede ser beneficiosa para la población objeto de la iniciativa. Respecto al **asunto 510** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción IV, al artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover la formación especializada en Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes para los servidores públicos que interactúan regularmente con menores o cuyas decisiones impactan en dicho grupo, se mencionó que lo que contempla la iniciativa ya está contemplado por la ley, sin embargo como acción afirmativa y frente a la deuda historia que existe con la población infantil, como acción afirmativa resulta beneficiosa la presente iniciativa. Posteriormente se procedió a la votación del sentido de los asuntos, obteniendo ambas iniciativas cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

V.- En cuanto al último punto del orden del día a desahogar y no habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la reunión a las catorce horas con diecisiete minutos del mismo día de su fecha.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Juventud y Niñez
LXVIII/CJN/09

FIRMAN

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

PRESIDENTA

DIP. ROBERTO MARCELINO

CARREÓN HUITRÓN

SECRETARIO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ, CELEBRADA EL
DÍA 23 DE ABRIL DE 2025 EN LA SALA LEGISLADORAS DE ESTA SEDE LEGISLATIVA.